

RESOLUCION No.01.M.DIC.0169
DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "MERCHAN COMPAÑIA LIMITADA", otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala, el 10 de abril del 2.001, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de Compañías y valores, ha emitido informe favorable para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.01.176 de 17 de mayo de 2.001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

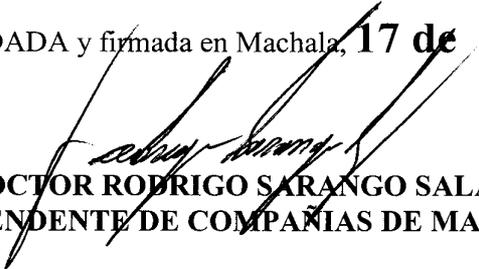
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "MERCHAN COMPAÑIA LIMITADA, en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Primero del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, **17 de mayo del 2.001**


DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RSS/LRL/JEO Exp.25.750

RAZON: Doy cumplimiento a lo dispuesto en el Art.2o. de la RESOLUCION

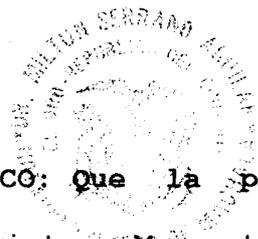
que antecede.- Machala, Mayo 28 del 2001.-----



[Signature]
Lbg. Roberto Pombo Molina
NOTARIO CUARTO DE MACHALA

Doy fe que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 01 M.DIC. 0169 que antecede.-

Machala, a 1 de Junio del 2001



[Signature]
Dr. Milton Serrano A.
Dr. Milton Serrano Aquilar

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 560 y anotada en el Repertorio bajo el No.1.006.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 8 de Junio del 2.001

[Signature]
CARLOS MIGUEL GALLARDO JUDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA